



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de trámite de vista y audiencia. Expte. H/33/102-2-5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 164.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril) y sus posteriores modificaciones, y en concordancia con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los interesados en el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos se indican a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Plaza de España, 2, 33071-Oviedo (Asturias).

- Expediente: H/33/102-2-5.
- Descripción: aprovechamiento de 16.000 l/s de agua derivados del río Narcea, en los TT. MM. de Salas y Tineo, con destino a usos industriales.
- Titular registral: José Tartiere y Lenegre.

Lo que se hace público para conocimiento del titular del aprovechamiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a efectos de comunicación del trámite al titular del derecho, al ser la dirección del mismo desconocida.

Oviedo, a 16 de febrero de 2023.—La Jefa del Servicio Técnico.—Cód. 2023-01464.